

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 182GG

I.F. N°182/08.07.2024

#### **Informe Financiero**

# Proyecto de Ley que modifica la ley N°21.364 en materia de ordenes de evacuación

### Mensaje N°131-372

#### I. Antecedentes

El presente proyecto de ley modifica la ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para establecer que el Delegado Presidencial Regional pueda ordenar la evacuación en casos de urgencia, basándose en evaluaciones técnicas y planes de emergencia. Para ello podrá solicitar ayuda a la fuerza pública para asegurar el perímetro de evacuación y el cumplimiento de la orden. Finalmente, se establece que incumplimiento de la orden de evacuación implica una multa y se procesa en los juzgados de policía local.

## II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las funciones que se desprenden del proyecto serán realizadas con cargo a los presupuestos y dotación vigentes de la fuerza pública, por lo que este **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.** 

## III. Fuentes de Información

 Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de Ley que modifica la ley N°21.364 en materia de ordenes de evacuación.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 182GG

I.F. N°182/08.07.2024



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: